

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

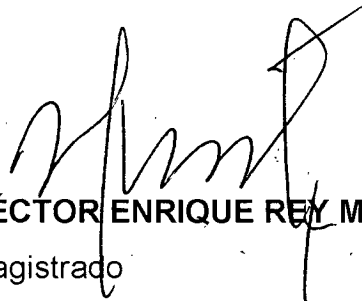
Villavicencio, octubre veintitrés (23) de dos mil diecinueve (2019).

EXPEDIENTE: 50001-33-33-006-2018-00426-01
DEMANDANTE: CASTRO RUIZ GEULID
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Villavicencio, el 27 de junio de 2019.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.